



CIRCULAR CON CONSULTA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA 01/2014

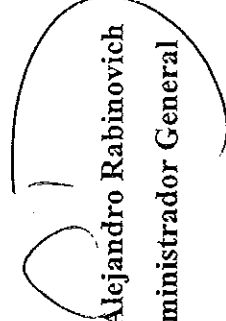
Buenos Aires, 29 de abril de 2014

Señor Oferente

Por la presente, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Pública N° 01/2014, referida a la adquisición de un vehículo para transporte de pasajeros para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramita por Expediente CM N° DCC-060/14-0, se dirige a Ud. a los efectos de efectuar las siguientes aclaraciones, en función de la consulta efectuada por la firma Serra Lima S.A., a través del correo electrónico de fecha 23 de abril de 2014:

Consulta N° 1: *“¿Podemos condicionar el pliego para unir entrega de unidad y pago de la misma? En el supuesto de resultar favorecidos, recepcionamos la orden de compra, facturamos y al recibir el pago de la unidad, patentamos y entregamos dentro de los 15 días de recibido su pago”.*

Aclaración N° 1: El artículo 23 del Pliego de Condiciones Generales –Anexo III de la Resolución CM N° 1/2014- establece que el pago se efectuará en el plazo de 30 días de la fecha de presentación de la factura con su correspondiente Parte de Recepción Definitiva. El Pliego de Condiciones Particulares de esta Licitación sólo modifica esa normativa en relación al plazo de entrega –ver punto 14 del PByCP-. No resulta viable el pago anticipado a la recepción del bien.


Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General